

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE
VALDECILLA (IDIVAL)**

Informe de Auditoría y
Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL), por encargo del propio Patronato

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL), en adelante la Entidad, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Director de Gestión en relación con las cuentas anuales

El Director de Gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Instituto Marqués de Valdecilla (IDIVAL), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica con la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se explica en la nota 7 de la memoria adjunta, con fecha 13 de enero de 2014, la Fundación Marqués de Valdecilla ha subrogado en favor de la Entidad la cesión gratuita del derecho de uso del edificio sede donde se desarrollan sus actividades. Debido a la condición, tanto del cedente como del cesionario, de entes públicos dependientes del Gobierno Regional de Cantabria, el fondo económico de la operación presupone que se trata de una cesión por tiempo indefinido. Sin embargo, el citado derecho de uso a título gratuito no está reflejado en las presentes cuentas anuales, al estar pendientes de concreción los términos de la cesión anteriormente indicada, así como de la estimación de la valoración del activo intangible correspondiente, por lo que no hemos podido determinar el efecto que dicha cesión tendría sobre el patrimonio de la Entidad al cierre del ejercicio 2015.

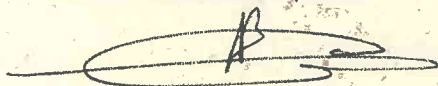
Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo anterior de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 9 de la memoria adjunta, en la que se indica que, del saldo total al 31 de diciembre de 2015 del epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", por importe de 4.184.32 euros, el principal saldo a cobrar es el correspondiente a la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV), ente público también dependiente del Gobierno Regional de Cantabria al igual que IDIVAL, por importe de 4.138.632 euros (en 2014: 4.510.787 euros), que trae causa en la operación descrita en la nota 1 de la memoria adjunta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

ABOLL AUDITORES, S.L.P.



José Antonio Álvarez Borges
Socio - Auditor de Cuentas

16 de junio de 2016

